



**SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO
DEL SECTOR PÚBLICO
PARA EL AÑO FISCAL 2022
Pliego 022: Ministerio Público**

Dra. ZORAIDA ÁVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación



1

ROL DEL MINISTERIO PÚBLICO



¿Quiénes Somos?

Un organismo constitucionalmente autónomo, conducimos la investigación del delito, ejercitamos la acción penal, y representamos a la sociedad en los procesos judiciales.

Misión

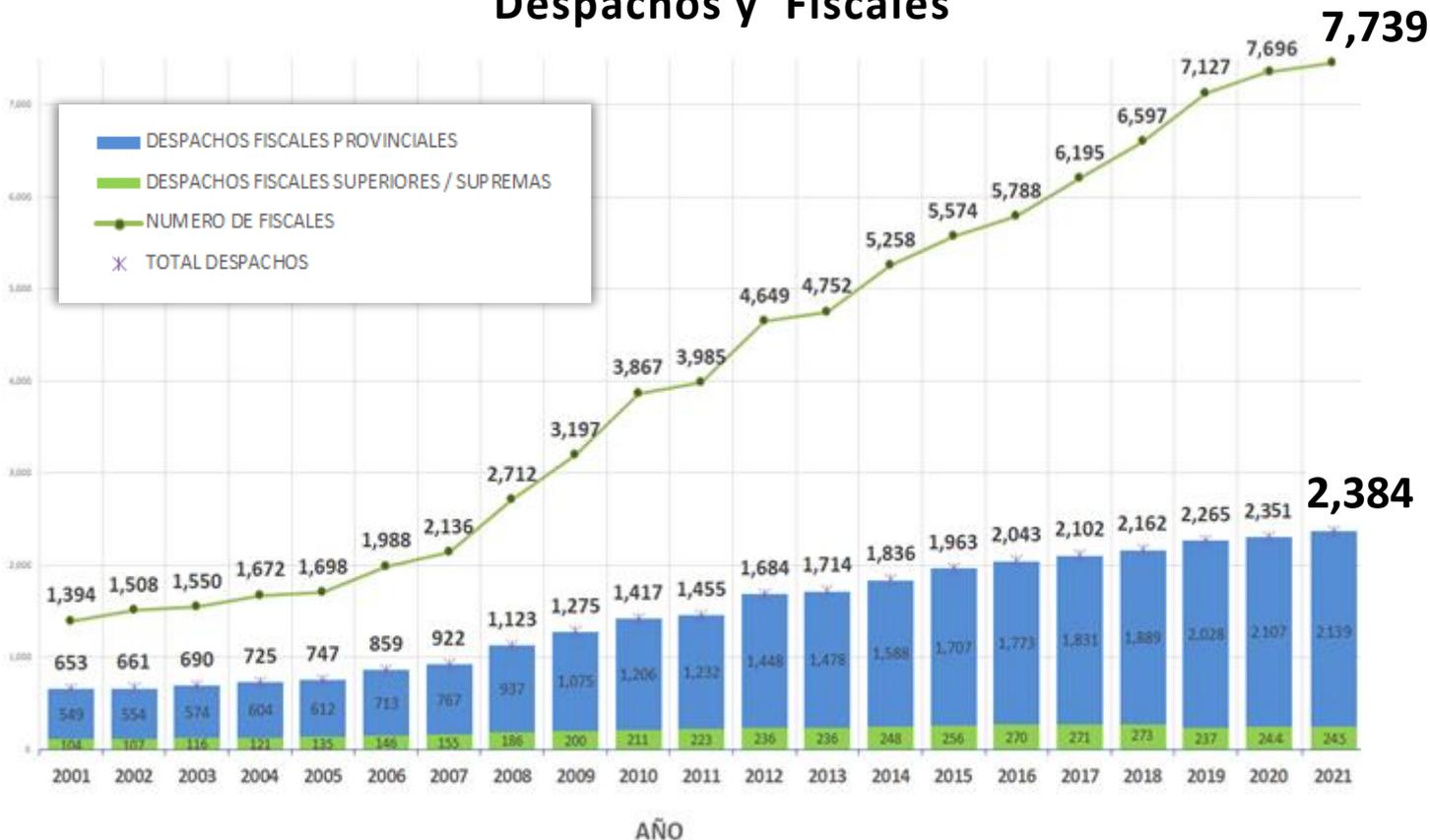


Defender la legalidad y los intereses públicos tutelados por la ley, prevenir y perseguir el delito, representando a la sociedad y a la ciudadanía en juicio, de manera eficaz y oportuna.

Plan Estratégico Institucional, aprobado con RFN 1093-2020-MP-FN del 05/10/2020, contiene la labor que desarrollará la institución en los próximos 5 años, con el objetivo de mejorar la atención a la ciudadanía.



Despachos y Fiscales



Personal

Modalidad	Cantidad
FISCALES	7,739
PERSONAL ADMINISTRATIVO	18,791
TOTAL PERSONAL	26,530

PENSIONISTAS	993
---------------------	------------

Total 27,071 Servidores

Año 2021: Información al 31/08/2021

Fuente: Anuarios estadísticos 2001 al 2020
Fuente Despachos Fiscales: Oficina de Productividad Fiscal
Fuente Fiscales: Sistema Integrado de Gestión, Registro y Evaluación de Fiscales - SIGREF
Elaborado: Oficina de Racionalización y Estadística - ORACE

Información al 31/08/2021

Fuente: SIGA
Fuente: SIGREF
Elaboración: Oficina de Racionalización y Estadística - ORACE



PROCESO DE GESTIÓN PENAL EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Policía
Nacional
del Perú



El **Ministerio Público** interviene en todas las fases del proceso penal y tiene un rol clave



2

ESTADO ACTUAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



Solicitado S/ 8 827,98 Millones

100%

Asignado S/ 2 582,14 Millones

29%

Brecha por Cerrar S/ 6 245,84 Millones

71%

En el año 2022
contaremos con menos
Presupuesto en
comparación con el año
2021

**SE ASIGNÓ MENOS DE 1/3 DEL
PRESUPUESTO SOLICITADO**





Fiscalías Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar



Inicio de creación de Fiscalías provinciales:
Noviembre 2018

Resoluciones
N° 115-2018-MP-FN-JFS
N° 037-2020-MP-FN-JFS
N° 024-2021-MP-FN-JFS

10 fiscalías Provinciales

3 Fiscalías superiores

44 Fiscalías provinciales

15 Distritos fiscales

185 836 Carga fiscal (ingresados)

80,170
Resueltos 43.1%

3 Fiscalías superiores

68 Fiscalías provinciales

17 Distritos fiscales

278 865 Carga fiscal (ingresados)

112,340
Resueltos 40.3%

7 Fiscalías superiores

99 Fiscalías provinciales

21 Distritos fiscales

287 598** Carga fiscal (ingresados)

130,170
Resueltos 45.3%

Distrito Fiscal	Fiscalías	%
Amazonas	2	2.02
Áncash	5	5.05
Arequipa	10	10.10
Cajamarca	1	1.01
Callao	2	2.02
Cusco	14	14.14
Huancavelica	1	1.01
Huaura	1	1.01
Junín	8	8.08
La Libertad	1	1.01
Lambayeque	2	2.02
Lima	6	6.06
Lima Este	11	11.11
Lima Noroeste	5	5.05
Lima Norte*	13	13.13
Lima Sur	5	5.05
Loreto	1	1.01
Moquegua	2	2.02
Piura	7	7.07
Tacna	1	1.01
Tumbes	1	1.01
Total	99	100.00

Fuente: Elaborado por la Oficina de Estadística y Racionalización – ORACE, Oficina de Productividad fiscal y OREF

*Fecha de corte: 31/08/2021

**Información al 26 de setiembre del 2021



Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada: 2020 – 2021

- Se han desarrollado **42 megaoperativos**, lográndose detener a 483 personas, de las cuales, **303 se encuentran con prisión preventiva**.

- Se han desarticulado 42 organizaciones criminales y obtenido **170 sentencias condenatorias**.



Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas: 2020 – 2021

- Se han ejecutado **3,410 operativos**, permitiendo la detención de 3,676 personas.

- Se han logrado **969 sentencias condenatorias**.

Fecha de Corte: Al 31 de Agosto de 2021

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Fuente: Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada
Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas



Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental: 2020 – 2021

- Se han desarrollado **2,958 operativos**.
- Se han declarado fundados 21 requerimientos de prisión preventiva y logrado **480 sentencias condenatorias**.

Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios: 2020 – 2021

- Se han realizado **225 operativos** y mega operativos entre el 2020 y 2021.
- En el año 2021, se ha registrado el ingreso de 6,424 denuncias y formulado 244 requerimientos de prisión preventiva (52% fundadas). Se ha logrado **312 sentencias condenatorias**.



Fecha de Corte: Al 31 de Agosto de 2021

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Fuente: Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental
Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios



ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

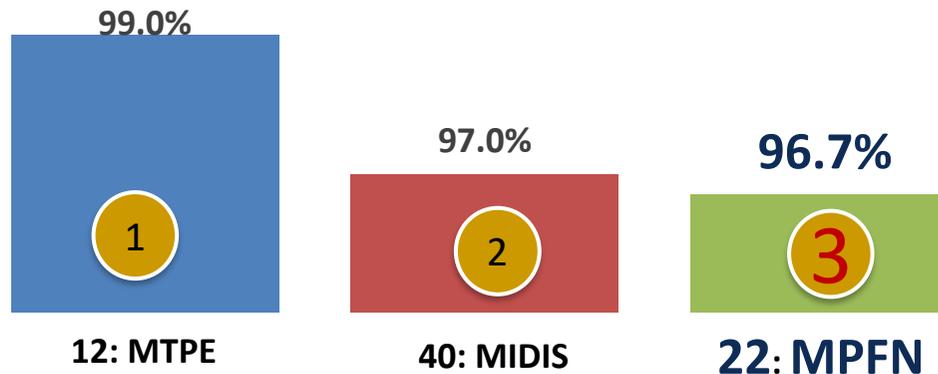
Del AÑO 2016 al 04 de Octubre de 2021

AÑOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PRESUPUESTO INTITUCIONAL MODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	(%)
2016	1,505,347,082	1,634,572,569	1,599,020,297	1,582,069,006	96.8%
2017	1,647,171,381	1,743,587,066	1,730,365,364	1,717,414,576	98.5%
2018	1,824,408,000	1,940,619,713	1,932,676,631	1,925,501,648	99.2%
2019	2,071,979,488	2,239,498,954	2,158,549,149	2,150,160,237	96.0%
2020	2,520,274,208	2,422,030,232	2,368,253,432	2,341,181,647	96.7%
2021 Al 04OCT2021	2,582,137,391	2,619,726,477	2,541,960,244	1,763,545,764	67.3%
Porcentaje de Avance de la Certificación			97.0%		



(En Soles)

Puesto	Pliegos	Presupuesto Institucional Modificado	Devengado al 31/12/2020	(%) Avance
1	12: Trabajo y Promoción del Empleo	8,526,254,814	8,437,701,243	99,0%
2	40: Desarrollo e Inclusión Social	12,509,845,998	12,135,457,608	97,0%
3	22: Ministerio Público	2,422,030,232	2,341,186,895	96,7%
4	07: Interior	12,471,012,291	12,044,319,997	96,6%
5	39: Mujer y Poblaciones Vulnerables	592,181,834	571,789,447	96,6%





3

LA COVID – 19, CAMBIÓ EL ESCENARIO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020 - 2021



Estado Situacional COVID-19 Ministerio Público

Casos
Confirmados
8,895 Servidores

2020 -> 3,530

2021 -> 5,365

Elaboración: Oficina General de Potencial Humano
Fecha de Corte: 28/09/2021



8754
ALTA



5
HOSPITALIZADOS /
UCI



32
AISLAMIENTO
DOMICILIARIO



104
FALLECIDOS



**FINANCIAMIENTO CON
RECURSOS DEL PRESUPUESTO
DEL MINISTERIO PÚBLICO:**

Año 2020 S/ 5,5 MILLONES

Año 2021 S/ 9,7 MILLONES





Mesa de Partes Virtual MPV



28,607 documentos
a nivel **nacional**

Recepción de Denuncias



138,331 documentos
DF de Lima

Atención de Citas Fiscales CITAF



16,192 citas
a nivel **nacional**

Setiembre 2021



4

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022



Solicitado S/ 9 482,70 Millones

100%

Asignado S/ 2 488,49 Millones

26%

Brecha por Cerrar S/ 6 994,21 Millones

74%

El año 2022
contaremos con
menos
Presupuesto

SE ASIGNÓ MENOS DE 1/3 DEL PRESUPUESTO SOLICITADO

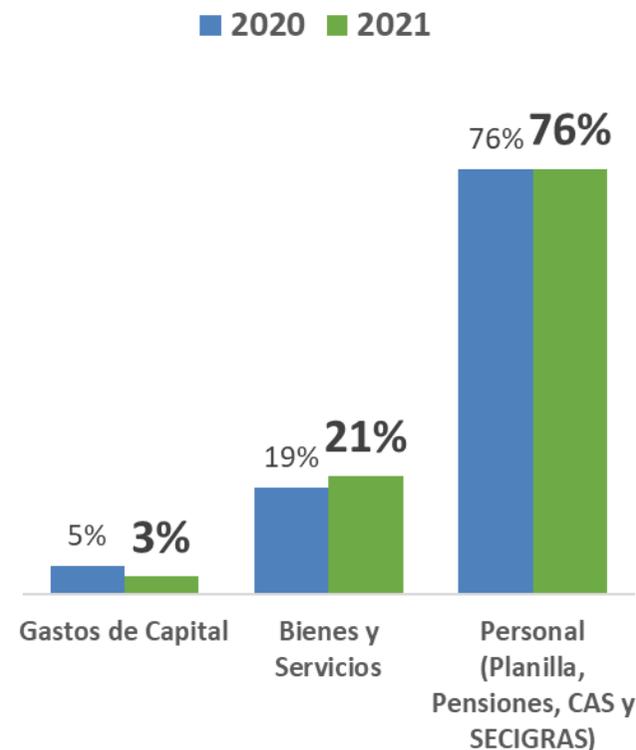




PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2022 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO

(En Soles)

CATEGORÍA Y GENÉRICA DEL GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL S/	%
GASTOS CORRIENTES	2,403,194,505	7,663,353	-	2,410,857,858	97%
Personal y Obligaciones Sociales	1,590,333,471	-	-	1,590,333,471	64%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	38,876,885	-	-	38,876,885	2%
Bienes y Servicios	773,690,709	7,663,353	-	781,354,062	31%
Otros Gastos	293,440	-	-	293,440	0.01%
GASTOS DE CAPITAL	21,843,503	9,055,143	46,733,899	77,632,545	3%
Adquisición de Activos No Financieros	21,843,503	9,055,143	46,733,899	77,632,545	3%
- Inversiones	-	-	-	-	0%
- Carpeta Fiscal	4,104,042	-	46,733,899	50,837,941	2%
- Equipamiento	17,739,461	9,055,143	-	26,794,604	1%
TOTAL	2,425,038,008	16,718,496	46,733,899	2,488,490,403	100%
PORCENTAJE %	97.4%	0.7%	1.9%	100%	100%





(En Millones de Soles)

N°	Detalle	Año 2022		
		Demanda de Presupuesto	Presupuesto Asignado por el MEF	Brecha por Cerrar
1	Continuar con la Implementación del NCPP Lima Centro (2do Tramo y Continuidad del 1er Tramo) Lima Sur (2do Tramo y Continuidad del 1er Tramo) y 3er tramo de Lima Este	736.66	88.53	648.13
2	Fortalecimiento del NCPP a nivel nacional (13 distritos fiscales)	423.75		423.75
3	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel nacional (Incluye continuidad y 3 nuevos distritos Cusco, Junín, Lima Norte)	1,294.99		1,294.99
4	Fortalecimiento de Fiscalías Especializadas	314.91		314.91
5	Creación de 2 Fiscalías Supremas (LEY N° 31308)	3.23		3.23
6	Implementación del código de responsabilidad penal del adolescente	168.85		168.85
7	Implementación de cámaras Gesell (LEY 30920)	21.39		21.39
8	Búsqueda de personas desaparecidas	22.44		22.44
9	Implementación de Morgues	14.80		14.80
10	Fortalecimiento de los locales institucionales de Lima Centro y el IML	80.07		80.07
11	Implementación de la Carpeta Fiscal Electrónica	373.64	50.84	322.80
12	Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia	47.37		47.37
13	Proyectos de Inversión Pública	314.10		314.10
14	Fortalecimiento informático	182.56	26.79	155.77
15	Necesidades bienes servicios y adquisición de activos a nivel nacional	2,207.17	422.78	1,784.39
16	Personal Pensionista	264.04	38.88	225.16
17	Personal (Fiscal, 728, 276, IML, CAS, Secigrista, Practicantes, Seguros)	3,012.73	1,860.67	1,152.06
Total		9,482.70	2,488.49	6,994.21



(En Millones de Soles)

Detalle	Requerimiento Presupuesto	Autorizado Año Fiscal 2020	Porcentaje (%) del Presupuesto autorizado Año 2020	Saldo No Autorizado	Autorizado Año Fiscal 2021-2022
Lima Centro	409.73	58.35	14%	351.38	0
Lima Sur	148.38	26.15	18%	122.23	0
Total S/				473.61	0

PORCENTAJE CONSIDERADO EN EL
PROYECTO DE PRESUPUESTO FISCAL 2022

0%





Estado de Morgues:

Estado	N°	%
Bueno	5	9%
Regular	36	63%
Malo	16	28%
Total	57	100%

PORCENTAJE CONSIDERADO
EN EL PROYECTO DE
PRESUPUESTO FISCAL 2022

0%

Morgues por implementar: 40 Principalmente

1	Ucayali – Pucallpa
2	San Martín – Tocache
3	Santa – Huarmey
4	Puno - Azángaro
5	Lima Este – Santa Anita
6	Lima Nor Oeste – Ventanilla
7	Lima Norte – Independencia
8	Lima Sur – Villa el Salvador

**Presupuesto
solicitado:
S/ 14.8 millones**

Se requieren:
56 Morgues
(**16** en mal estado +
40 nuevas)



Azotea - contenedores con
sustancias cancerígenas.



Sótano– Almacén de muestras
húmedas.



117 Cámaras Gesell a nivel nacional **89** operativas y **28** inoperativas.

34 Cámaras Gesell nuevas requeridas para cubrir la demanda a nivel nacional. Principalmente en: Apurímac, Cajamarca, Huánuco, Huaura, Ica, La Libertad, Pasco, San Martín, Santa, Sullana, Ucayali, Lima Centro.



Presupuesto solicitado:

S/ 21,39 MILLONES

Se requieren:

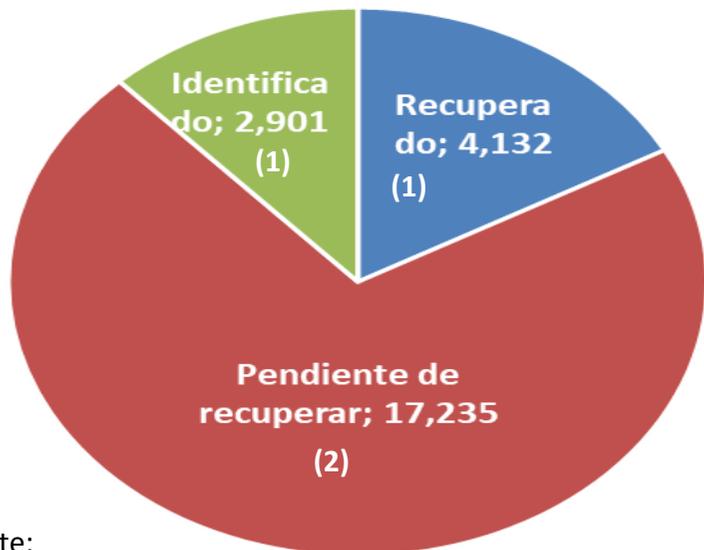
62 cámaras Gesell
(**28** inoperativas +
34 nuevas)

PORCENTAJE CONSIDERADO
EN EL PROYECTO DE
PRESUPUESTO FISCAL 2022

0%



BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EQUIPO FORENSE ESPECIALIZADO



Fuente:

- (1) Equipo Forense Especializado – IML
- (2) Cálculo en base al número de desaparecidos reportado por el MINJUSDH (21,334)

DETALLE	TOTAL S/
Nuevos Despachos	3,99 millones
Fiscalía Especializada en Ayacucho	1,33 millones
Fiscalía Especializada en Junín	1,33 millones
Fiscalía Especializada en Huánuco	1,33 millones
Fortalecimiento	1,44 millones
Huancavelica	794 mil
Huánuco	650 mil
Fortalecimiento de IML	17,01 millones
Ampliación de equipo forense especializado (EFE) Ayacucho	7,53 millones
Equipo Forense Especializado (EFE) Ayacucho procesos de identificación por ADN de 1,500 Cadáveres	3,45 millones
Creación de las sedes regionales del equipo forense especializado (EFE) Huánuco	3,01 millones
Creación de las sedes regionales del Equipo Forense Especializado (EFE) Junín	3,01 millones
Total Solicitado S/	22,44 millones

PORCENTAJE CONSIDERADO
EN EL PROYECTO DE
PRESUPUESTO FISCAL 2022

0%



5

EL MINISTERIO PÚBLICO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA



Ministerio Público
*Más cerca
del ciudadano*
Nuevos canales de atención virtual



PEI: Objetivos Estratégicos Institucionales



OEI.01 Incrementar los casos fiscales resueltos oportunamente en favor de la sociedad.



OEI.02 Fortalecer la función preventiva del Ministerio Público en el territorio nacional.



OEI.03 Ampliar el acceso a los servicios que brinda el Ministerio Público a la población.

OEI.04 Fortalecer la gestión administrativa del Ministerio Público.

OEI.05 Garantizar la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ministerio Público.





SISTEMA GEOREFERENCIADO (SIG)

Buscar por ...

Escala 1: 1619758260

Seleccionar especialidad: Central Costos

Resultado

▲ Capa: Distrito Fiscal

ID	Distrito Fiscal	Población	Vivienda
21	Loreto	760785	189425

▲ Capa: Carga Fiscal Superior

Id	Distrito Fiscal	Ingreso	Resuelto	Pendiente	Índice de Avance
	Loreto	675	538	337	0.61

Carga fiscal

Loreto: Carga fiscal por especialidad

Fuente: Base de datos del SGF y SIATF

● Ingresados ● Pendientes ● Resueltos



HEMOS INICIADO UN PROCESO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL 2021 - 2025

GOPERÚ Transformación Digital





GESTIÓN DE DOCUMENTOS (Tradicional) Tramitación Manual



Demora en la atención de trámites y elevados costos de gestión

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Carpeta Electrónica Administrativa (CEA)



Celeridad y ahorro de costos en la Gestión de Documentos



Manual (Actualmente)

Buscar documentos impresos

Caso: 124-2020

Tiempo: Minutos, Horas, Días



Automatizado

Buscar documentos digitalizados

Caso: 124-2021

Tiempo: Segundos



Implementación
DF LIMA



ESTAMOS IMPLEMENTANDO LA NOTIFICACIÓN FISCAL ELECTRÓNICA - Setiembre del 2021

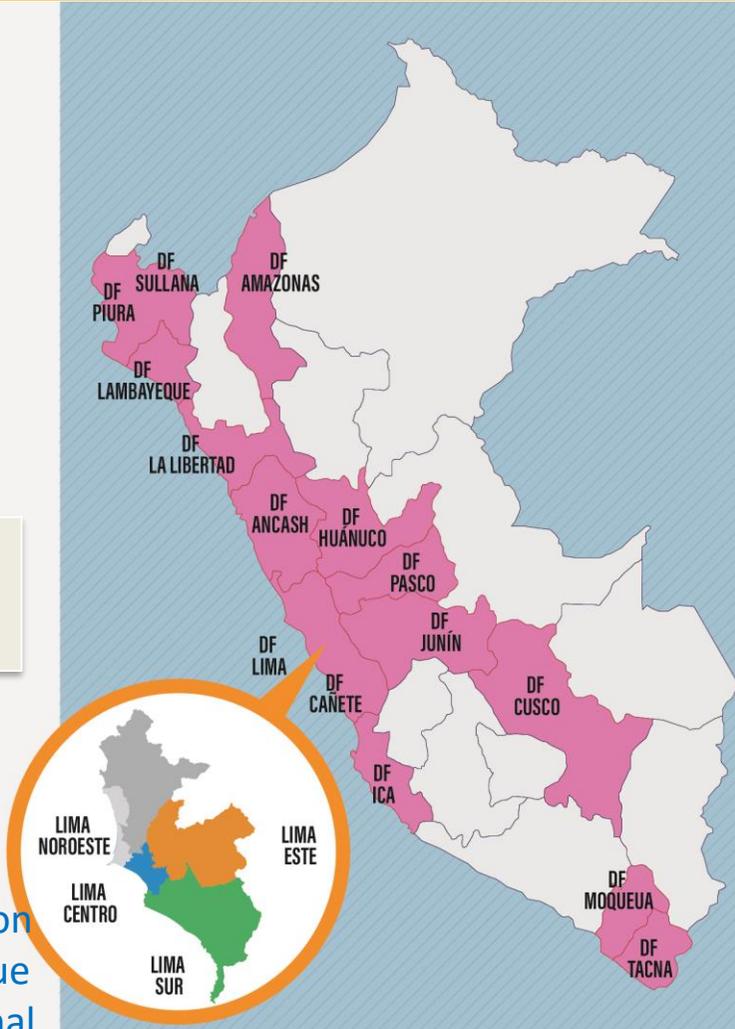
2021	DISTRITO FISCAL	CANTIDAD
	AMAZONAS	2
	ANCASH	35,606
	APURIMAC	1,645
	CAÑETE	8,735
	CUSCO	78,601
	HUANUCO	82
	ICA	46,775
	JUNIN	6,666
	LA LIBERTAD	51,191
	LAMBAYEQUE	46,775
	LIMA	124,719
	LIMA ESTE	61,873
	LIMA NOROESTE	84,803
	LIMA SUR	148,744
	MOQUEGUA	38,706
	PASCO	13,157

PIURA	7,682
SULLANA	109
TACNA	24,237
TUMBES	8,735
CUSCO	26,987

1'110,213

1'110,213

**Notificaciones Gestionadas
2021**



Se reducen en 50% las actividades con respecto a la notificación manual, que permite dar celeridad al proceso penal



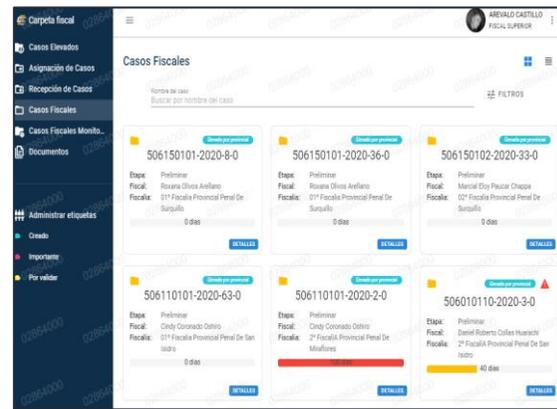
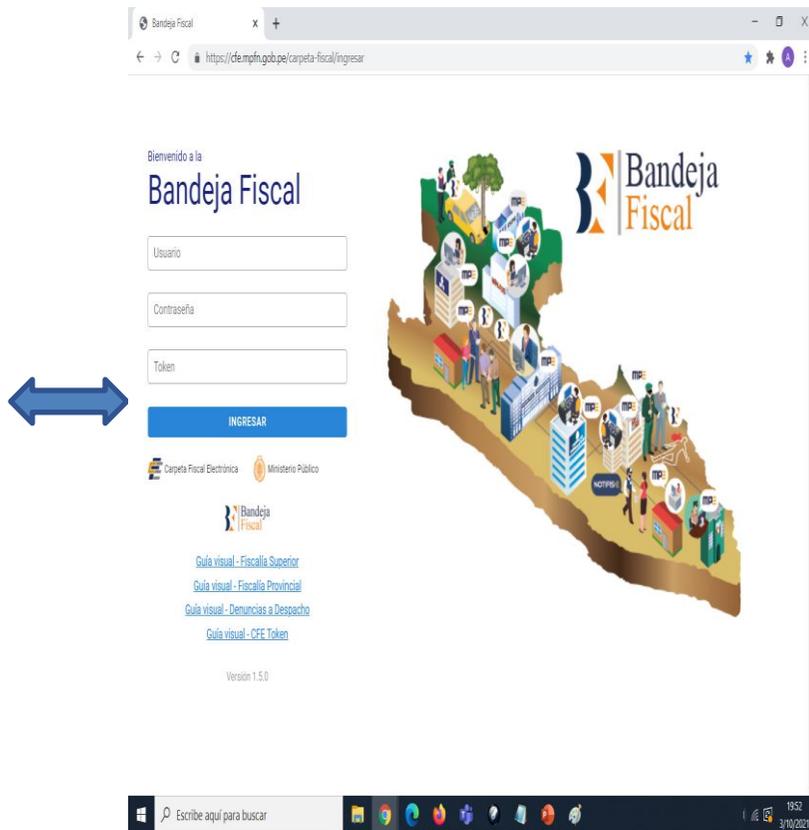
Se implementó desde el 15 de junio de 2021 en el Distrito Fiscal del Lima

48,332

ESCRITOS

89,999

DENUNCIAS

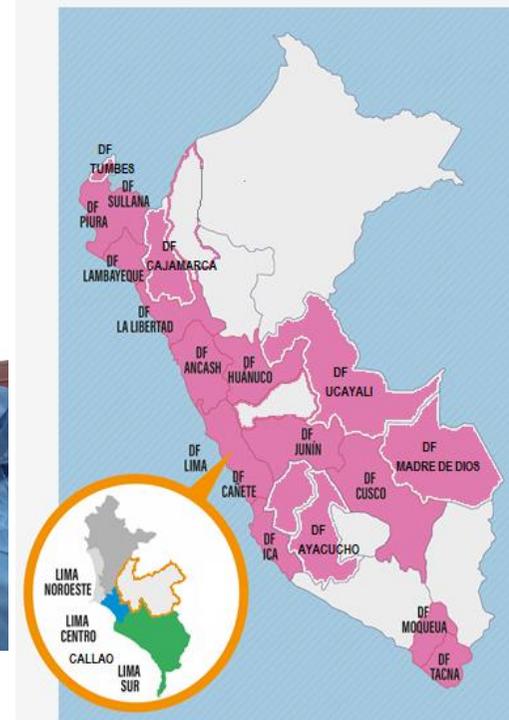




IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LA FISCALÍA DE TURNO [FISTUR] A NIVEL NACIONAL



- ✓ Permite gestionar las ocurrencias policiales y/o noticia policial durante el turno fiscal.
- ✓ Implementado en 25 Distritos Fiscales



Distritos Fiscales	Actas Fiscales
Lima Sur	62,637
Callao	43,488
Lima Noreste	35,234
Lima Norte	44,370
Lima Centro	108,582
Huaura	18,677
Cañete	12,691
Ancash	1,179
Ayacucho	10,826
Cajamarca	1,196
Cusco	5,688
Huancavelica	6,208
Huánuco	8,443

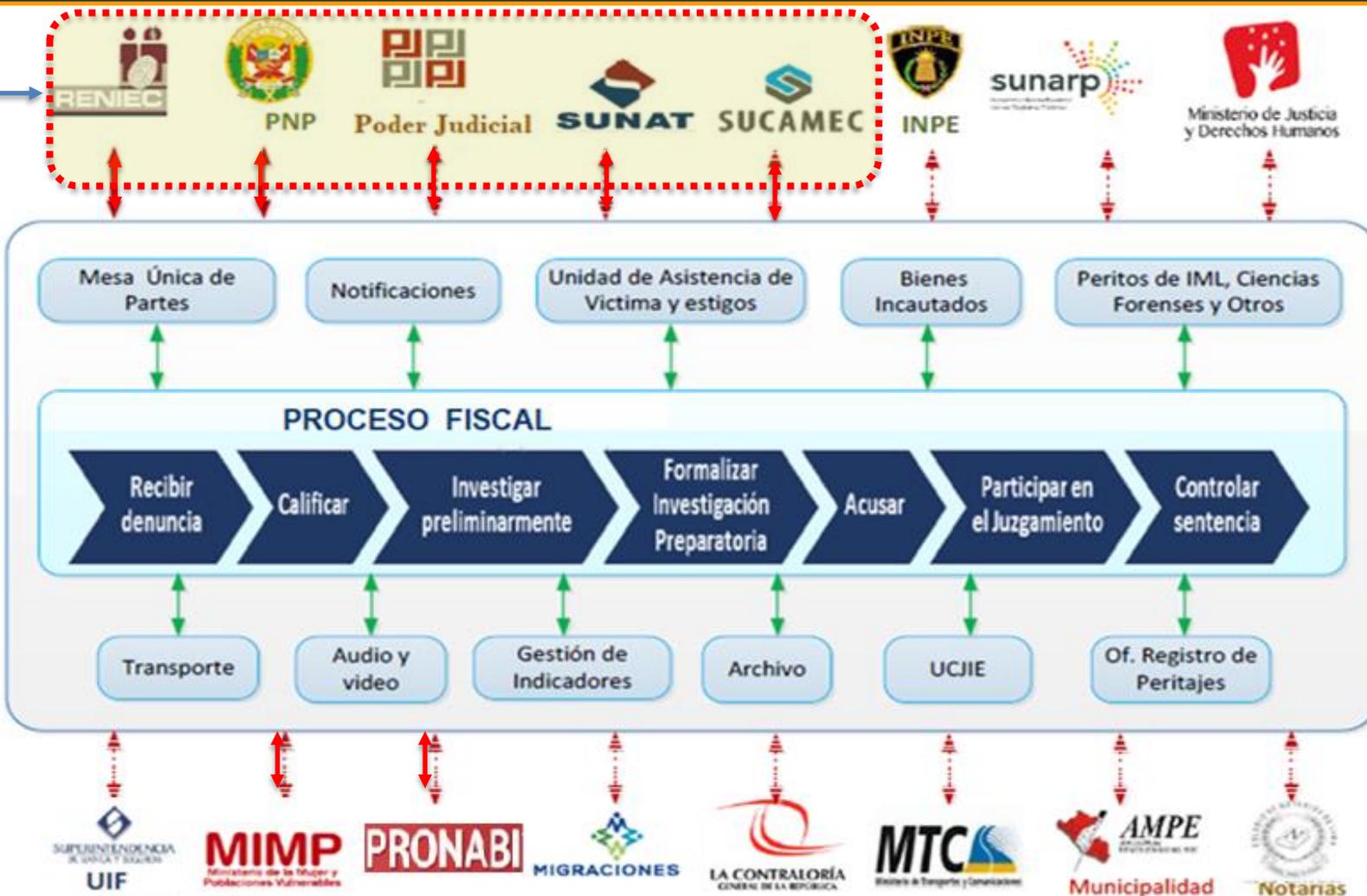
Distritos Fiscales	Actas Fiscales
Ica	7,444
Junin	2,936
La libertad	6,837
Lambayeque	1,014
Piura	3,606
Tacna	12,245
Ucayali	360
Santa	5,505
Tumbes	15,736
Madre de Dios	3,763
Moquegua	11,645
Sullana	15,993

446,303 Actas Fiscales



SE CONTINÚA CON LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se cuenta con Interoperabilidad →



Detenido



Ciudadano





Cumplido y registrado



En desarrollo

N°	Actividades	Estado(*)
1	Incorporar en su Plan Estratégico Institucional al 2021 el objetivo estratégico de Transformación Digital	
2	Designar al Líder de Gobierno Digital	
3	Constituir el Comité de Gobierno Digital	
4	Elaborar y aprobar su Plan de Gobierno Digital	
5	Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE	
6	Desplegar el Modelo de Gestión Documental	
7	Implementar el equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital	
8	Publicar datos abiertos a la Plataforma Nacional de Datos Abiertos	
9	Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado	

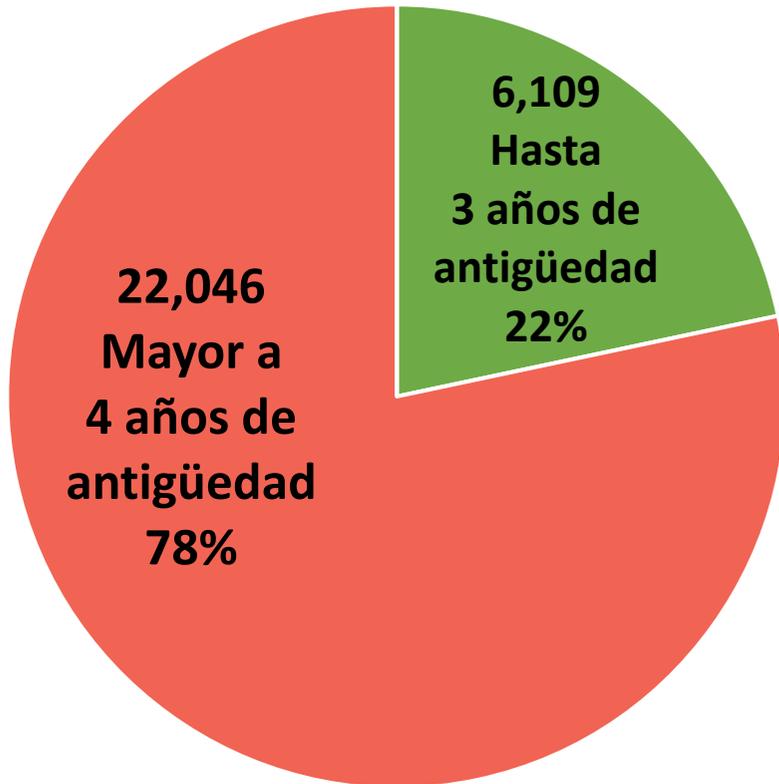
N°	Actividades	Estado(*)
10	Lanzar la estrategia Digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos	
11	Designación del Oficial de Seguridad Digital	
12	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	
13	Designación del funcionario responsable del Software Público y Obligatoriedad de compartir el Software Público	
14	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6	
15	Disponer de una mesa de partes digital	
16	Publicar la información del TUPA en la Plataforma GOB.PE	
17	Cumplir con la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado (antes ENRIAP)	
18	Publicar y consumir los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado	

(*) Registrado en: <https://facilita.gob.pe>



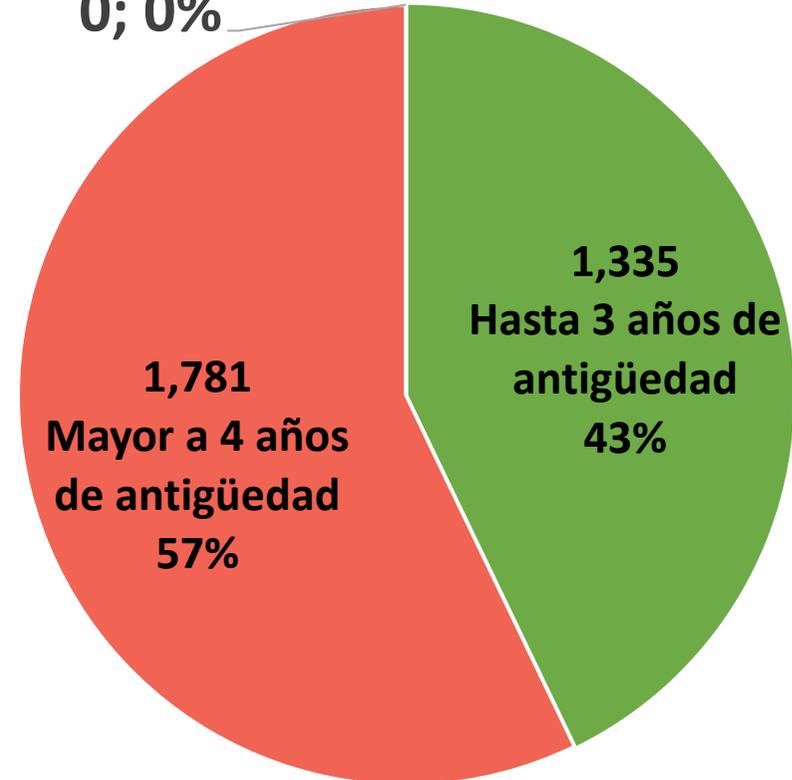
Computadoras de escritorio – CPU

0; 0%



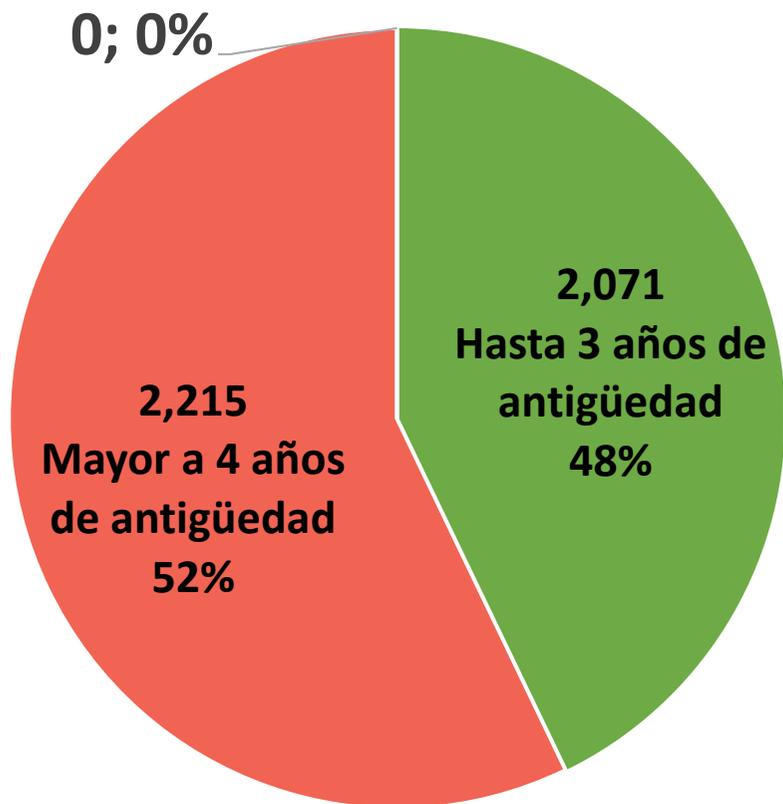
Computadoras Personales portátiles – Laptop

0; 0%





Equipos Multifuncionales



Se requiere digitalizar las Carpetas Fiscales y Acervo Documentario en los 34 distritos fiscales a nivel nacional, a través de Escáner de alta producción:

Demanda de 700 escáner

Se compraron 297 escáner (año 2020)

Saldo por comprar 403 escáner



6

PROPUESTA DE ARTÍCULOS A INCLUIR EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO FISCAL 2022



1

INGRESO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL 728

PROPUESTA DE ARTÍCULO: “Exonérese, al Ministerio Público de las prohibiciones referidas al ingreso de personal durante el ejercicio presupuestal 2022, a fin de efectuar la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y lograr el fortalecimiento de despachos fiscales y Divisiones Médico Legales, así como para la implementación institucional de desconcentración administrativa”.



2 OTORGAMIENTO EXCEPCIONAL Y POR ÚNICA VEZ DE UNA BONIFICACIÓN PARA EL PERSONAL SUJETO AL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, CON EXCEPCIÓN DE FISCALES Y PERSONAL MÉDICO

PROPUESTA DE ARTÍCULO: “Autorícese de manera excepcional y por única vez, el otorgamiento de una bonificación por el monto de S/ 6,000.00 (seis mil soles y 00/100 soles), a favor del personal administrativo del Ministerio Público, sujetos a los regímenes del Decreto Legislativo N° 276, con excepción de los fiscales y el personal médico, el cual será financiado con cargo al presupuesto institucional.

La referida bonificación no tiene carácter remunerativo, compensatorio, ni pensionable y no está sujeta a cargas sociales. Asimismo, no constituye base de cálculo para el reajuste de las bonificaciones que establece el Decreto Supremo N° 051-91-PCM, para la compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas.



3 EXONERACIÓN PARA EL MINISTERIO PÚBLICO, A FIN DE CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSICIONES A FAVOR DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - IML-CF

PROPUESTA DE ARTÍCULO: “: Autorícese al Ministerio Público el ascenso automático en el escalafón, el cambio de grupo ocupacional, de línea de carrera, el nombramiento y traslado a plazo indeterminado de los profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y personal administrativo de la salud del Instituto de Medicina Legal, concordante y que correspondan conforme a los beneficios vigentes del personal del Ministerio de Salud.

Para tal efecto, exonérese al Ministerio Público del ámbito de aplicación de los artículos 6º, 8º y 9º de la presente ley, así como lo establecido en el artículo 20º de la Ley N° 23536 y del artículo 43º del Decreto Supremo N° 0019-83-PCM ”



4 ESCALA REMUNERATIVA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS N° 276 Y N° 728.

PROPUESTA DE ARTÍCULO: “Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas para aprobar una nueva escala remunerativa del personal administrativo del Ministerio Público, sujeto a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276 y 728, acorde a la propuesta efectuada por el Titular del Pliego.

La nueva escala remunerativa del personal administrativo del Ministerio Público, se aprobará en el marco del Decreto de Urgencia N° 044-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de gestión fiscal de los recursos humanos del Sector Público.

Para efectos de implementar lo dispuesto, exonérese al Ministerio Público de lo establecido en los artículos 6° , 8° y 9° de la presente Ley y del artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 038-2006”.



5

CAMBIO DE RÉGIMEN LABORAL DEL PERSONAL 276 A 728.

PROPUESTA DE ARTÍCULO: Autorícese al Ministerio Público para que formalice el cambio de régimen laboral de los trabajadores administrativos del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, en forma voluntaria, automática y a plazo indeterminado, exonerándosele del ámbito de aplicación de los artículos 6º, 8º y 9º de la presente Ley.

6

BONIFICACIÓN ADICIONAL EN LOS INGRESOS DE LOS FISCALES

PROPUESTA DE ARTÍCULO: “Autorícese que lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30970 - Ley que Aprueba Diversas medidas Presupuestarias para Coadyuvar a la Calidad y la Ejecución del Gasto Público y Dicta Otras Medidas, se extienda a los señores fiscales (Adjuntos Supremos, Superiores, Adjuntos Superiores, Provinciales y Adjuntos Provinciales) del Ministerio Público”.



7

BONO MENSUAL DE S/ 1,500 A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DEL MINISTERIO PÚBLICO SUJETOS A LOS REGÍMENES LABORALES DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 276, 728 Y 1057

PROPUESTA DE ARTÍCULO: "Autorícese el otorgamiento de una bonificación mensual de S/1,500 soles a favor de los trabajadores del Ministerio Público sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° s 276° , 728° y 1057° , con excepción de los fiscales. La referida bonificación no tiene carácter remunerativo, compensatorio, ni pensionable y no está sujeta a cargas sociales.

Para tal efecto, exonérese al Ministerio Público del ámbito de aplicación del los artículo 6º de la presente ley".



¡MUCHAS GRACIAS!



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN